



Ministerio de Hacienda

San Salvador, 25 de mayo de 2011

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Modificación a la Ley de Presupuesto 2011, por incorporación de recursos al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para apoyar a la ANDA.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 486 San Salvador, 25 de mayo de 2011

EL ORGANISMO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 175 de fecha 9 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 209, Tomo No. 385 de la misma fecha y año, se declaró Estado de Calamidad Pública y Desastre y Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, como consecuencia de los daños ocasionados por el huracán IDA.
- II. Que mediante Decreto Legislativo No. 179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año, se reformó el Artículo 1 inciso segundo del Decreto Legislativo No. 29 de fecha 22 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 del 25 de mayo de 2009, y se aprobó la reorientación de US\$300,000,000 correspondientes al convenio de préstamo Nos. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de los cuales \$150,000,000 se destinan para asistencia, mitigación, reconstrucción inmediata de infraestructura vial, conectividad interna de los municipios afectados, puentes y vivienda de emergencia, y \$150,000,000 para atender necesidades prioritarias identificadas por el Ramo de Hacienda relacionadas con el Plan Anticrisis.
- III. Que de los \$150,000,000 destinados para asistencia, mitigación, reconstrucción inmediata de infraestructura vial, conectividad interna de los municipios afectados, puentes y viviendas, se le aprobaron a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, recursos por la cantidad de \$9,206,250, para atender actividades relacionadas con la fase de emergencia, rehabilitación y reconstrucción por daños ocasionados por la tormenta IDA, de los cuales se han ejecutado \$4,706,462.24 y en esta oportunidad se desea incorporar a la Ley del Presupuesto vigente, un monto de \$2,779,895.





Ministerio de Hacienda

- IV. Que de conformidad al Art. 2 del Decreto Legislativo No. 29 antes señalado, se faculta al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que mediante Acuerdo Ejecutivo realice las modificaciones presupuestarias, contables y financieras necesarias, que permitan garantizar la correcta y oportuna aplicación del mismo.
- V. Que con el propósito de disponer de la cobertura presupuestaria para atender necesidades prioritarias e impostergables como es el apoyo a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para la ejecución de 11 proyectos de inversión pública, que servirán para mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados a nivel nacional, que resultaron dañados por el huracán IDA, se hace necesario introducir reformas a las partidas de Ingresos y Gastos de la Ley de Presupuesto vigente, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 514 de fecha 18 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 230, Tomo No. 389 del 8 de diciembre del mismo año.

POR TANTO:

En uso de la facultad que le confiere el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 29 de fecha 22 de mayo de 2009 y dentro del Régimen de Excepción establecido por el Decreto Legislativo No. 175 de fecha 9 de noviembre del mismo año.

ACUERDA:

Introducir en la Ley de Presupuesto vigente, Sección A Presupuesto General del Estado, las modificaciones que a continuación se indican:

- A) En el Apartado II - INGRESOS, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, increméntese la fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, así:

Préstamo Nos. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán para atender las necesidades generadas por la Emergencia Nacional ocasionadas por el huracán IDA. Aprobado por Decreto Legislativo No. 179, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 de noviembre de 2009.

\$2,779,895

- B) En el Apartado III - GASTOS, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Unidad Presupuestaria 05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, créase la Línea de Trabajo 03 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados con su respectivo propósito, con la cantidad de \$2,779,895, según el detalle siguiente:





Ministerio de Hacienda

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		2,779,895
03 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.	Transferir recursos a la ANDA, para apoyar la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron dañados a nivel nacional, por las lluvias del 7 y 8 de noviembre de 2009.	2,779,895

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	62 Transferencias de Capital
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 2011-4300-4-05-03-22-3 Préstamos Externos	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	2,779,895

En la sección B Presupuestos Especiales, B.2 Empresas Públicas, específicamente en el Presupuesto de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), incorporase la Fuente Específica de Ingresos y se aumenta la asignación de gasto que se indica, con la cantidad que a continuación se detalla:

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Ingresos:

22 Transferencias de Capital

222 Transferencias de Capital del Sector Público

2224300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

2,779,895

6. Presupuesto de Inversión

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
06 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados		2,779,895
01 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados	Mejorar los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados que resultaron dañados a nivel nacional, por las lluvias del 7 y 8 de noviembre de 2009.	2,779,895





Ministerio de Hacienda

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	61 Inversiones en Activos Fijos
06 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados		2,779,895
2011-4301-7-06-01-22-3 Préstamos Externos	Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados.	2,779,895

d) Listado de Proyectos de Inversión Pública, se incorporan los proyectos siguientes:

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	06 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados					2,779,895
	01 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados.					2,779,895
5247	Reubicación de Tubería de Agua Potable y Obras de Protección, Ilopango, San Salvador.	Préstamos Externos	100 % de Avance	San Salvador	Dic. / 2011	20,020
5248	Reconstrucción de Obras de Protección en Pozo de Residencial Libertad	Préstamos Externos	100 % de Avance	San Salvador	Dic. / 2011	324,052
5249	Reconstrucción y Habilitación de Planta de Bombeo Cahahuatal	Préstamos Externos	100 % de Avance	Cuscatlán	Dic. / 2011	699,656
5250	Reconstrucción de Planta de Agua Potable Pozo Apulo	Préstamos Externos	100 % de Avance	San Salvador	Dic. / 2011	188,536
5251	Reconstrucción de Línea de Impelencia y Distribución de Agua Potable de Planta Chilama	Préstamos Externos	100 % de Avance	La Libertad	Dic. / 2011	40,654
5252	Reconstrucción de Línea de Impelencia de Agua Potable. San Sebastián. San Vicente.	Préstamos Externos	100 % de Avance	San Vicente	Dic. / 2011	24,195
5253	Reconstrucción de Planta de Agua Potable Chalapán, San Pedro Perulapán, Cuscatlán.	Préstamos Externos	100 % de Avance	Cuscatlán	Dic. / 2011	418,528
5254	Reconstrucción de Línea de Impelencia y Planta de Agua Potable, El Potrerito.	Préstamos Externos	100 % de Avance	San Vicente	Dic. / 2011	46,259
5266	Reconstrucción de Viga Canal para Tubería de 60" de Aguas Negras, Barrio la Vega	Préstamos Externos	100 % de Avance	San Salvador	Dic. / 2011	172,514
5329	Cambio de Dirección de Tubería de Aguas Negras en Calle Francisco Menéndez, Bo. Santa Anita	Préstamos Externos	100 % de Avance	San Salvador	Dic. / 2011	46,454
5392	Reconstrucción de Obras en Represa Chilama del Puerto de la Libertad, Departamento de la Libertad.	Préstamos Externos	100 % de Avance	La Libertad	Dic. / 2011	799,027
	Total					2,779,895





Ministerio de Hacienda

C) Los recursos que se incorporan mediante el presente Acuerdo Ejecutivo por valor de \$2,779,895, deberán ser aplicados a la fuente de Recursos 8 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

